



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1280 /
111199
BORIS FERNANDO MARÍN MUÑOZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de julio de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 9 de julio **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **BORIS FERNANDO MARÍN MUÑOZ**, a través de apoderado judicial, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior Ibagué.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto penal mencionado No. 730010000450201500574201,

De igual forma, copia del auto será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor